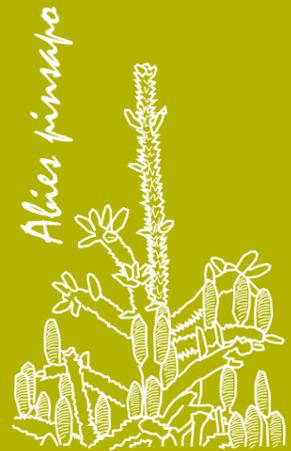


2018

Planta del mes

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC



JARDÍN BOTÁNICO EL CASTILLEJO

P. N. Sierra de Grazalema. El Bosque. Cádiz



¿Cómo es?

Árbol monoico (un mismo ejemplar posee flores masculinas y femeninas) que alcanza una altura hasta 15 m.

Sus hojas son bastante más pequeñas que la subsp. *faginea*, llegando a alcanzar un tamaño de hasta 3 x 6 cm, marcescentes (las hojas se secan, pero permanecen en la planta durante mucho tiempo), ovadas o elípticas, dentado-serradas, coriáceas. De color verde oscuro por el haz, con pelos estrellados y caduco; envés verde claro, con tomento corto, estrellado y espeso.

Las flores masculinas poseen un periantio con lóbulos agudos, se disponen en amentos (racimo denso de flores, generalmente péndulo) numerosos de hasta 2,5-6 cm; las femeninas axilares, agrupadas hacia el extremo de las ramillas. Frutos en aquenio (bellotas), de 1-1,5 cm, con pedúnculos cortos o sésiles y cúpula hemisférica que cubre 1/3 del fruto.

Andalucía, un jardín ¡ven a conocerlo!

El Castillejo. - Avd. El Castillejo s/n, 11670 El Bosque (Cádiz) - Tfno: 956 71 61 34 - jbotanico.castillejo.cmaot@juntadeandalucia.es

Quejigo de montaña

Quercus faginea subsp. *alpestris* (Boiss.) Maire



	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
HOJAS												
FLORES												
FRUTOS												

¿Dónde podemos encontrarla?

Subespecie restringida a las sierras occidentales occidentales y calizas de la provincia de Málaga (PN Sierra de las Nieves), entre los 1.500 y 1.800 m

¿Dónde crece?

Montañas altas de la provincia de Málaga, Parque Natural Sierra de las Nieves.

¿Sabías qué?

Subespecie endémica andaluza, exclusiva del sector rondeño, catalogada como Vulnerable según Decreto 23/2012, de 14 de febrero, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats; además está considerada como En Peligro de Extinción según la Lista Roja de la Flora Vasculosa de Andalucía.

Consta de una única población, muy envejecida y sometida a una fuerte predación de hojas y, fundamentalmente, frutos e individuos jóvenes por parte de los herbívoros.

Este taxon forma parte del Plan de Recuperación y Conservación de Especies de Altas Cumbres es aprobado por Acuerdo de 13 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno. En él se establecen medidas de protección para 56 especies de flora y cinco de fauna invertebrada.

Durante los últimos años se ha realizado un plan de refortalecimiento, mediante el establecimiento de plántulas producidas en viveros y protegidas con protectores individuales, que también se instala a los ejemplares naturales para evitar su predación.

¿Quieres visitar el jardín?

Pincha aquí

